

**ACLUM notifica:
Requerimientos de asistencia legal en persona cancelados hasta nuevo
aviso**

A causa del Coronavirus, ACLU de Massachusetts no recibirá requerimientos de asistencia legal en persona hasta nuevo aviso.

Si usted desea solicitar asistencia legal, por favor comunicarse con las oficinas de ACLUM (617-482-3170 ext. 301) y hable con nuestro personal o deje un correo de voz con su nombre, número de teléfono, y dirección de e-mail. Alguien se comunicará con usted a la brevedad. Al dejar el mensaje, por favor hable despacio y claro así podemos entenderlo.

Si no desea dejar un correo de voz, puede enviar un e-mail a legalhelp@aclum.org. Por favor incluya su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y una breve descripción del problema legal. Alguien se comunicará con usted a la brevedad para proveerle más información o le proveerá referencias que pueden tratar su caso.

Gracias por su comprensión. Estamos todos trabajando para tratar de frenar la propagación del virus.

Fecha: 11 de marzo de 2020.